

CONTRATACIÓN TARJETAS DE CRÉDITO: CHOQUE FRONTAL CON EL CÓDIGO DE CONDUCTA BBVA



El pasado 17 de junio, a la par que el Presidente de BBVA presentaba a los empleados el renovado Código de Conducta, salta en diferentes DTs un “Plan de Choque” para incrementar la contratación de tarjetas de crédito, dirigido a Asesores Financieros, Patrimoniales y Directores de Oficina, en la que se le pide la tarea de realizar una selección de clientes y contratar un número específico de tarjetas entre el colectivo seleccionado, con el argumento de que este producto “no tiene los ritmos de crecimiento deseados”.

Hasta aquí, todo normal, si no fuera porque desde Banca Comercial dan instrucciones, claramente irregulares, para que se den de alta los contratos, se soliciten los plásticos, y se derive su recepción a las Oficinas, todo ello sin el conocimiento ni consentimiento del cliente, para su gestión a posteriori.

No estamos ante un procedimiento centralizado, como los precedidos en su momento, sino que cada empleado/a ha de solicitar las tarjetas de crédito con su propio usuario, y por tanto el trabajador/a se está exponiendo innecesariamente a una sanción. Hoy mismo tenemos entre nuestras manos un expediente disciplinario, con una grave sanción por seguir “las instrucciones de su superior, a sabiendas de que **podía** tratarse de una operatoria irregular” infringiendo las normas desde su puesto y con su usuario. **¿Banca Comercial habrá consensuado este Plan y sus instrucciones con el Dpto. de Auditoría y de RRHH, para que cuando auditen una oficina, no le echen la culpa a los de siempre?**

Desde **CCOO** consideramos que más que un “Plan de Choque” es un “Choque Frontal” entre el Área Comercial, claramente dominante, frente al Área de RRHH y de Auditoría. Justo el camino contrario al del sentido común, a la racionalidad, a la pretendida marca “Banco 10” y al Código de Conducta BBVA. Es evidente que los principios invocados constantemente por el Presidente de BBVA: **prudencia, integridad y transparencia**, se hacen añicos y saltan por los aires con esta actuación. Y es que, una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace, y parece que el fin justifica los medios: todo vale, no importa el cómo.

Una vez más, **CCOO** queremos recordar el cumplimiento de la operatoria en BBVA, pero esta vez no a los trabajadores y trabajadoras, sino a sus Directores Territoriales, que con estas instrucciones están incumpliendo la normativa interna, las buenas prácticas bancarias y están poniendo en riesgo a todos sus compañeros y compañeras, al exigirles dar de alta operaciones irregulares de activo, sin recabar la firma del cliente, y sin su consentimiento.

CCOO exigimos la paralización inmediata de este proceso de comercialización y a RRHH la apertura de un expediente informativo, para que se aclare y se depuren las posibles responsabilidades derivadas de faltas tan graves como esta mala práctica bancaria.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Junio 2015

Ficha de afiliación Fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono.....Fecha de nacimiento

Clave oficina.....Dirección.....

PoblaciónCódigo postal

Domiciliación bancaria:

IBAN	Banco/Caja	Oficina	DC	Cuenta corriente/libreta
------	------------	---------	----	--------------------------

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia “PROTECCIÓN DE DATOS”. Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.